

Bajaría a la mitad el impuesto por retiros en Afores (El Financiero 26/08/16)

Bajaría a la mitad el impuesto por retiros en Afores (El Financiero 26/08/16) YURIDIA TORRES
ytorres@elfinanciero.com.mx Viernes, 26 de agosto de 2016 Los adultos que se retiran tendrán un beneficio económico por esta reducción. La retención del ISR que las Afores realizan a los ahorros de las personas que se pensionan podría reducirse hasta en 50 por ciento. Esto, luego de que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional que se descuenten 20 por ciento del dinero acumulado a quienes retiran los fondos de su Afore, bajo el argumento de que son ingresos esporádicos, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). La dependencia detalló que gracias al amparo los contribuyentes tendrán una carga fiscal menor, hasta del 50 por ciento, lo que se traduce en un importante beneficio económico para aquéllos que han sido objeto de este tipo de retenciones que, en los casos que defendió la Procuraduría, oscilan entre 3 mil y 400 mil pesos. Gerardo López Jiménez, director del despacho RG López y Asociados, especialista en el Sistema de Ahorro para el Retiro, explicó que siempre cualquier pago que se reciba por concepto de pensión debe pagar impuesto, sin embargo la retención del 20 por ciento sí es alta y además no se realizan por los conceptos que se debe, lo cual debe modificarse. Bernardo Elizondo, socio del despacho de abogados especialistas en materia fiscal Adame & Elizondo, consideró que la retención en dichos retiros se tiene que hacer sobre los rendimientos de los ahorros y no por considerar que la pensión sea un ingreso esporádico, debido a que fue un dinero que se acumuló durante años. El especialista destacó que esta medida aplicará para todas las personas que están próximas a pensionarse y no sólo para los que se ampararon, siempre y cuando la Miscelánea Fiscal donde se permite que las Afores retengan por concepto de ingresos esporádicos se modifique.